

/DO N° 117137 / F54

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°62.990 de 30.05.2025.
2. Resolución Exenta N°1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N°3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: CERTA GLOBAL CONSULTING

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	receptor de control remoto industrial por radio / Industrial radio remote control receiver
Marca	HBC-radiomatic
Modelo(s)	FSE 503 / R4:R4 2400
Fabricante	HBC-radiomatic GmbH
Frecuencia de operación	HBC: 2402-2483,5 MHz.
Potencia máxima radiada	HBC: 93,76 mW (19,72 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- CERTA GLOBAL CONSULTING: mohammed.abushammala@certa-consulting.com
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda
Jefe División Fiscalización
19/06/2025 11:45

